



# **BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN**

## **LICITACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, FUNGIBLE Y SET  
PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO  
EN NIÑOS Y NIÑAS DE**

**JARDINES INFANTILES, SALAS CUNA, MODALIDADES NO  
CONVENCIONALES Y PROGRAMAS DE FUNDACIÓN**

**INTEGRA**

**2020**



## 1. Introducción

INTEGRA, año a año fortalece la calidad educativa en los jardines infantiles, modalidades no convencionales y programas, propiciando ambientes educativos enriquecidos y confortables, que ofrezcan a niños, niñas experiencias educativas y de juego, como también oportunidades de movimiento, imaginación, curiosidad, desarrollo y aprendizaje a través de la exploración, el descubrimiento, manipulación, creación, utilizando diversos recursos didácticos y fungibles.

De este modo “los materiales didácticos y fungibles se constituyen en un medio que favorecerá el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la medida que los adultos que educan releven su importancia al momento de planificar y organizar su práctica pedagógica, considerando su uso frecuente, preparando intencionadamente los ambientes, respetando las características, intereses y necesidades de los niños y las niñas, así como los contextos en los que están insertas las comunidades educativas” (Integra, cuaderno pedagógico “El ambiente educativo como tercer educador”, 2015,p. 35).

En este sentido y atendiendo al desafío de aumentar en forma paulatina los coeficientes técnicos de material que reciben los establecimientos y con ello resguardar los mínimos establecidos en el marco del Reconocimiento Oficial, considerando cada uno de los núcleos de aprendizaje contenidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, coherentes con el Referente Curricular de Integra y los PEI de cada establecimiento. Las bases de licitación que a continuación se presentan, establecen los requerimientos mínimos de calidad que deben cumplir dichos materiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas, considerando aspectos de seguridad, higiene, materialidad, estereotipo de género, no discriminación, entre otros, debiendo ser pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas, de los distintos niveles educativos de Integra.



## 2. Objetivo de la licitación

- Adquirir material didáctico <sup>1</sup> y fungible <sup>2</sup> continuidad 2020 en formato unitario o en set (de productos o Sellos pedagógicos) utilizar por niños y niñas, equipos pedagógicos de los diversos jardines infantiles, salas cuna, modalidades no convencionales y programas de Integra, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje; material que se distribuirá a los establecimientos durante el primer trimestre del 2020.
- Adquirir materiales didácticos específicos que potencien el núcleo de pensamiento matemático, presentados en formato de set, materiales que se distribuirá a los establecimientos durante el primer trimestre del 2020.

**Especificaciones técnicas a considerar al respecto de los Materiales Didácticos y Fungibles** (Se adjunta en anexos 1 y 2 la nómina de materiales, descripción técnica y cantidad de materiales a licitar).

## 3. En relación a las características generales del material requerido, se define:

### 3.1 Materialidad

Estos deben ser confeccionados con materias primas de buena calidad, y en lo posible renovables y de distinta materialidad: madera, papel, género, cartón, plástico, entre otros. A su vez deben poseer diseños atractivos, novedosos y que propicien la expresión creativa de los niños y niñas.<sup>3</sup>

### 3.2 Seguridad e higiene

Los productos seleccionados y posteriormente licitados deben cumplir con la normativa vigente de seguridad para materiales didácticos y fungibles, establecido en los decretos D.S.N°114/2005 del MINSAL<sup>4</sup> y D.S.N°374/97 del MINSAL<sup>5</sup>. Los que señalan aspectos de seguridad con que deben contar los materiales didácticos:

- ✓ Materiales de superficies lisas, en las que se eliminen astillas o grietas pronunciadas.

---

<sup>1</sup> Corresponde a los distintos dispositivos diseñados y elaborados para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se utilizan dentro del ambiente educativo para favorecer la adquisición de habilidades, actitudes y conocimientos en niños y niñas por ejemplo, libros, encajes, carritos de arrastre, entre otros.

<sup>2</sup> Se entiende por material fungible a aquellos elementos que sufren desgaste, deterioro o se agotan con el uso, por ejemplo, papeles, temperas, lápices entre otros

<sup>3</sup> Integra 2016, "Proceso de Selección de Material Didáctico y Fungible en Integra", Dirección de Educación.

<sup>4</sup> URL: [http://www.leychile.cl/N?i=239261&f=2010\\_03\\_21&p=](http://www.leychile.cl/N?i=239261&f=2010_03_21&p=)

<sup>5</sup> URL :<https://www.leychile.cl/N?i=75164&f=1998-12-07&p=>



- ✓ Materiales con puntas redondeadas que eviten cortes al ser manipulados.
- ✓ Materiales en los que cada pieza posea un tamaño mínimo superior a 3,5 cm. de diámetro.
- ✓ Materiales que utilicen pinturas no tóxicas.
- ✓ Materiales con sellado seguro en caso de contener elementos en su interior.
- ✓ Límite máximo permisible de plomo en pinturas.
- ✓ Reglamentación en el uso de solventes orgánicos nocivos para la salud.
- ✓ Inflamabilidad
- ✓ Propiedades eléctrica y de la radiactividad
- ✓ Migración de ciertos elementos

Además, de toda exigencia relativa a la calidad, seguridad, vencimientos, etiquetados, toxicidad; entre otras, de los productos licitados.

Sumado a lo anterior, los oferentes que participen en el proceso deberán dar cumplimiento a la integridad de la normativa vigente vinculada a los productos licitados.

Normativa aplicada	Certificados de laboratorio que deben presentar	Tiempo de validez	Idioma
D.S.N°374/97 del MINSAL, se solicita cuando el artículo escolar deja trazas de pintura o de color, es decir pinta. Fija límite máximo permisible de plomo en pinturas de uso infantil.	<ul style="list-style-type: none"><li>Solicitar análisis del producto escolar de plomo , no sobrepasar 600 mg/Kg</li></ul>	Debe ser representativo del producto	Español u otro idioma

A su vez, toda normativa deberá ser considerada en su versión vigente al momento de presentación de las ofertas.

- Es requisito la emisión por parte de cada uno de los proveedores participantes en el proceso, una "Declaración Jurada"<sup>6</sup>, que exprese que los productos que fabrica, importa, comercializa o distribuye no contienen materiales tóxicos o peligrosos que pongan en riesgo o dañen la salud de los usuarios finales y cumplen con toda la normativa chilena vigente en esta materia, al momento de presentar las ofertas, para este tipo de recursos.

Integra solicitará los respectivos certificados de pruebas y ensayos que acrediten que el producto ofertado cumple con toda la normativa chilena vigente en esta materia.

<sup>6</sup> Se anexa formato. Anexo N°---

Licitación adquisición material fungible y didáctico adicional para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2019



Se reitera que, los oferentes que participen en el proceso deberán dar cumplimiento a la integridad de la normativa vigente vinculada a los productos licitados. A su vez, toda normativa deberá ser considerada en su versión vigente al momento de presentación de las ofertas.

En relación al etiquetado, la información acerca de los materiales didácticos y fungibles debe ser veraz, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error. La información que se entregue sobre los materiales debe presentarse en la etiqueta del producto que lo contiene. Debe expresarse en idioma español y en un tamaño y tipo de letra que permitan su lectura a simple vista.

Aquellos materiales que, debido a sus funciones, dimensiones, características, propiedades u otros motivos, son claramente inadecuados y podrían resultar peligrosos para niños menores de 3 años, deben llevar la indicación siguiente: “ADVERTENCIA, NO APROPIADO PARA NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS”.

Los materiales que contengan partes pequeñas, que puedan ser ingeridas o inhaladas por niños menores de 3 años, deben agregar a la advertencia anterior, la indicación: “CONTIENE PARTES PEQUEÑAS”.

### **3.3 Estereotipos de género**

Los materiales deben estar diseñados sin estereotipos de género en relación a características físicas, colores, u otras particularidades, esto con el propósito que puedan ser utilizados indistintamente por niños y niñas, favoreciendo así la equidad de género.

### **3.4 No discriminación**

Se espera que los productos respondan a la diversidad, satisfaciendo las diferentes necesidades e intereses de los niños y niñas. En este contexto es esperable que los materiales posean características variadas en relación al peso, grosor, textura, tamaño, volumen, entre otros, permitiendo con esto el acceso a ellos de todos los niños y niñas sin excepción.

Es importante destacar que los materiales didácticos y fungibles deben favorecer los procesos educativos inclusivos de los niños y niñas que se encuentran en situación de discapacidad, (intelectual, motora, auditiva, visual) con la intención de minimizar las barreras para la participación y el aprendizaje.

## **4. Énfasis pedagógicos en relación a la selección de material didáctico y fungible**

Para Integra es relevante potenciar el desarrollo pleno de los niños y niñas. Por lo tanto el material debe favorecer todos los ámbitos del aprendizaje de las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018; (ámbito Desarrollo personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno”.



En ese sentido se espera que el material didáctico responda a las descripciones realizadas e incorpore innovaciones que favorezcan el logro de aprendizajes de niños y niñas enunciados en los Objetivos de Aprendizaje de los siguientes núcleos de las BCEP:

**4.1 Materiales que potencien el núcleo identidad y autonomía:** aquellos que permitan favorecer la construcción gradual de su identidad y adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación en los distintos planos de su actuar.

**4.2 Materiales que potencien el núcleo convivencia y ciudadanía:** aquellos que permitan convivir e interactuar pacíficamente con otros respetando la diversidad, costumbres, valores, tomando decisiones cumpliendo normas y acuerdos.

**4.3 Núcleo Corporalidad y Movimiento:** aquellos que permitan adquirir conciencia de su propio cuerpo, como también de sus posibilidades motrices, satisfaciendo sus necesidades de exploración, autonomía e identidad.

**4.4 Núcleo lenguaje verbal:** aquellos que permitan desarrollar el pensamiento, comprender su entorno, comunicar emociones, sentimientos, ideas, opiniones. Ampliar progresivamente sus recursos comunicativos verbales y para verbales.

**4.5 Núcleo Lenguajes artísticos:** aquellos que permitan expresar, la imaginación y las vivencias propias representando el mundo interior, tomando contacto con producciones de diversos lenguajes artísticos (pintura, modelado, escultura, música, teatro, entre otros).

**4.6 Núcleo Exploración del Entorno natural:** aquellos materiales que permitan explorar espontáneamente, descubrir, indagar y valorar el cuidado del medio ambiente.

**4.7 Núcleo Comprensión del Entorno Socio cultural:** aquellos materiales que permitan aprender e interactuar acerca de los diversos grupos humanos existentes, como viven, se organizan y crean, respetando su diversidad.

**4.8 Núcleo Pensamiento matemático:** aquellos materiales que permitan potenciar habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibilitan comunicar y resolver situaciones prácticas y cotidianas.

## 5. Set de sellos

Considerando el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y, específicamente, la definición de los sellos pedagógicos de cada comunidad educativa se han diseñado una serie de **set de materiales agrupados por temáticas**, en función de los sellos más recurrentes de los jardines infantiles.

Para estos set se deben considerar los productos descritos en el anexo N°1 ajustándose a lo solicitado en cuanto a cantidad y calidad (considerando lo expresado en los cinco puntos anteriores); se aceptará por parte del oferente innovar en algunos de los productos respetando el objetivo para el que fueron diseñados.



## 6. Set de matemática

Integra ha considerado como prioridad favorecer el desarrollo del pensamiento matemático en cada uno de los niveles educativos, para ello se han diseñado sets que incluye diversidad de materiales didácticos que apuntan a este núcleo. **Este set debe presentarse en un contenedor o caja plástica, que considere las siguientes características:**

- ✓ **Transparente de buena calidad,**
- ✓ **De diferente color para cada uno de los niveles educativos.**
- ✓ **Con tapa superior desmontable y lisa,(posteriormente se debe adherir un diseño institucional )**
- ✓ **Min. 30 litros**
- ✓ **Medidas mínimas largo 417 mm, ancho 297 mm, alto 289 mm.**

La descripción de estos sets se describen en el anexo N° 1.

## 7. Niveles a los que se destinará el Material Didáctico y Fungible

El material didáctico y Fungible, está destinado a ser distribuido en los siguientes niveles:

NIVEL
Sala Cuna Menor (SCME)
Sala Cuna Mayor (SCMA)
Sala Cuna (SC)
Medio Menor (MME)
Medio Mayor (MMA)
Medios (MED)
Transición Menor (TME)
Transición Mayor (TMA)
Transiciones (TRA)
Heterogéneos (HET)

## 8. Participación de niños y niñas en la instancia de adjudicación

Integra favorece espacios para que niños y niñas desarrollen el ejercicio de ciudadanía progresiva (de acuerdo a sus características de desarrollo), a través de la participación activa en distintos procesos institucionales; es así como éste año 2019, se realizará en el marco de la adjudicación una actividad lúdica recreativa, **en la cual niños y niñas tendrán contacto directo con los materiales didácticos ofertados**, con el objetivo de que expresen sus preferencias y/o gustos por alguno de ellos.

Para llevar a cabo lo señalado en el punto anterior, los materiales serán sometidos a un proceso de preselección de la comisión evaluadora, previa al contacto directo de niños y niñas con el material, con el fin

Licitación adquisición material fungible y didáctico adicional para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2019





de resguardar que todos ellos cumplan con los requisitos y criterios de calidad expresados en las especificaciones técnicas de estas bases.

Durante la actividad lúdica recreativa, será un equipo pedagógico, comisión técnico asesor, compuesto por educadoras y asistentes técnicos, quienes tendrán la misión de registrar, intereses y preferencias que presenten los niños y niñas, y de hacer prevalecer la voz de ellos, en la adjudicación de 11 productos MD unitarios y 02 MD sellos pedagógicos, por sobre aquellos de menor valor, en los casos que así, lo amerite. Las preferencias manifestadas por los niños quedaran registradas en un sistema de evaluación gráfico, que será especialmente diseñado para este proceso. Posterior a ello el equipo educativo entregará dichos resultados a la comisión evaluadora para que estos productos se agreguen al listado de los materiales ya seleccionados.

